



Asunto: Respuesta de Petición SDQ  
Destino: Oscar Andres Vallejo Poveda  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S21-00919

Bogotá D.C., 29 de junio de 2021

Señor  
**OSCAR ANDRÉS VALLEJO POVEDA**  
[gxfiledg@gmail.com](mailto:gxfiledg@gmail.com)  
Transversal 73 D Sur No. 39 – 10 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Respuesta de Petición SDQS 1836402021 / Rad. PQRSD-E21-01050**

Respetado señor Vallejo:

Con referencia a su solicitud la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite dar respuesta en los siguientes términos:

#### Solicitud.

*"Por medio de este derecho de petición, solicito a la empresa metro lo que nos prometieron los funcionarios que vinieron a mi casa, el monto para cubrir los gastos del trasteo y de los tres meses de arriendo para poder llevar a mi familia a un lugar más seguro, ya que este vandalismo fue causado por la presión de la empresa metro para que los vecinos desocuparan las casas, dejándolas a la deriva. Todos los días debemos cuidar la casa por la seguridad de todos, los vecinos y nosotros hemos puesto letreros que dice: \"casa habitada\" pero donde decidan meterse son tantos que no podríamos hacer nada. Por favor, necesitamos ahora de esa ayuda que nos prometieron para poder ponernos a salvo y dejar desocupada la casa, cosa que con tanto ahínco nos pedían los funcionarios de la empresa metro"*

#### Respuesta.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 190 de abril de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto PLMB" a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea Metro de Bogotá (PLMB), así como las reglas para su aplicación, la Empresa Metro de Bogotá le informa, que actualmente se está adelantando los trámites necesarios para expedir el acto administrativo por medio del cual se reconocerán las compensaciones por concepto Factor Mudanza y Factor de Autorrelocalización de Arrendatarios a nombre de la señora JACQUELINE POVEDA GÓMEZ, y que estima será notificado el 23 de julio, previo envío de citación.

Ahora bien, con el fin de mitigar el impacto generado por los hechos de vandalismo que se vienen presentando en el sector de Kennedy y que han afectado no solo los predios que han sido adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para el Proyecto PLMB sino a la comunidad de Kennedy. La Empresa viene implementando acciones conjuntas con la Policía Nacional, Secretaría Distrital de Seguridad, IDIGER, UAESP, Empresas de Servicios Públicos, entre otras entidades, para que cada una en el marco de sus competencias, realice las acciones necesarias para dar pronta solución a los hechos de vandalismo presentados.

Es importante señalar que, la EMB ha denunciado estos hechos ante la Fiscalía General de la Nación, y ha dado respuesta a cada una de las peticiones de la comunidad y de los entes de control, ante la necesidad de garantizar la seguridad en los sectores intervenidos por la Primera Línea del Metro. Reafirmando así el interés y compromiso por parte la Empresa en la construcción del sistema de transporte, pero además que durante cada una de las etapas del proceso se pueda garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con la profesional social Diana Maritza Rodríguez con quien puede contactarse mediante el correo electrónico [maritza.rodriguez@metrodebogota.gov.co](mailto:maritza.rodriguez@metrodebogota.gov.co), o al número de celular 3006338651 quien está dispuesta a atender y resolver sus inquietudes al respecto, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Atentamente,

**DEYANIRA AVILA MORENO**  
 Subgerente de Gestión del Suelo

Proyectó: Érica Espitia Soler – SGS  
 Revisó: Daniel Esteban Silva – SGS  
 Revisó: Jaime Ernesto Vargas - SGS

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con la profesional social Diana Maritza Rodríguez con quien puede contactarse mediante el correo electrónico [maritza.rodriguez@metrodebogota.gov.co](mailto:maritza.rodriguez@metrodebogota.gov.co), o al número de celular 3006338651 quien está dispuesta a atender y resolver sus inquietudes al respecto, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Seguridad,  
 en el mar,  
 Atentamente,  
 hechos de

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|   |   | <b>C.C. 103057118</b><br><b>09 JUL 2021</b><br><b>09 JUL 2021</b>   |   |
| <b>Diego Pérez</b><br>Nombre del distribuidor                                 |   | <b>Diego Pérez</b><br>Centro de Distribución  |   |
| Fecha 1: DIA MES AÑO<br><input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D | Fecha 2: DIA MES AÑO<br><input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D | Motivos de Devolución<br><input type="checkbox"/> 1 2 Desconocido<br><input type="checkbox"/> 1 2 Rehusado<br><input type="checkbox"/> 1 2 No Reclamado<br><input type="checkbox"/> 1 2 No Contactado<br><input type="checkbox"/> 1 2 Faltado<br><input type="checkbox"/> 1 2 Ajustado Clausurado | No Reside<br><input type="checkbox"/> 1 2<br>Dirección Errada<br><input type="checkbox"/> 1 2<br>Fuerza Mayor<br><input type="checkbox"/> 1 2 |

